



consejo directivo

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA
VI REUNION

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
IV REUNION



*La Habana, Cuba
15-24 septiembre 1952*

CD6/89 (Esp.)
24 septiembre 1952
ORIGINAL: INGLES-ESPAÑOL

INFORME FINAL

de la

VI REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA

y de la

IV REUNION DEL COMITE REGIONAL
DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

I N D I C E

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Participantes | 1 |
| Mesa Directiva | 5 |
| Comisiones Principales | 5 |
| Secretaría | 6 |
| Programa de Temas | 7 |
| Sesiones | 10 |
| RESOLUCIONES APROBADAS: | |
| I. Enmiendas al Reglamento Interno del Consejo Directivo | 11 |
| II. Informe Anual del Consejo Directivo a los Gobiernos Participantes | 12 |
| III. Informe Anual del Presidente del Comité Ejecutivo | 13 |
| IV. Situación del Fondo de Trabajo | 14 |
| V. Edificios e Instalaciones de la Sede; Establecimiento de un Subcomité Permanente de Edificios y Obras | 16 |
| VI. Proyecto de Programas y Presupuestos de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1953 | 17 |
| VII. Traducción y publicación de un libro de texto en español sobre Administración Sanitaria | 19 |
| VIII. Asociación Panamericana de Salud Pública | 20 |
| IX. Conservación de los cargos del personal internacional en los países de origen | 21 |
| X. Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana | 23 |
| XI. Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para el Ejercicio Económico de 1951 | 25 |

RESOLUCIONES APROBADAS (Cont.)

| | | |
|--------|---|----|
| XII. | Prerrogativas e Inmunidades | 26 |
| XIII. | Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana | 27 |
| XIV. | Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 | 28 |
| XV. | Proyecto de Programa y Presupuesto de Región de las Américas, Organización Mundial de la Salud, para 1954 | 29 |
| XVI. | Dietas y Viáticos de los Funcionarios de Asistencia Técnica | 30 |
| XVII. | Programa de Economías y de Descentralización de la Oficina Sanitaria Panamericana | 31 |
| XVIII. | Plan de Programas de Salud Pública a largo plazo | 33 |
| XIX. | Remuneración de los Empleados Internacionales de la Oficina Sanitaria Panamericana | 34 |
| XX. | Estudio de los Principios Fundamentales de la Sanidad Panamericana | 36 |
| XXI. | Informes Anuales de los Estados Miembros: Recomendación sobre Forma y Contenido para la uniformidad y comparación de los informes | 37 |
| XXII. | Informe Preliminar sobre evaluación de las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana | 39 |
| XXIII. | Lucha Antivariólica en las Américas | 40 |
| XXIV. | Informe Anual del Director | 41 |
| XXV. | Fechas de las 20a y 21a Reuniones del Comité Ejecutivo y VII Reunión del Consejo Directivo | 42 |

RESOLUCIONES APROBADAS (Cont.)

| | | |
|--------|---|----|
| XXVI. | Elección de tres Países Miembros para llenar las vacantes en el Comité Ejecutivo por terminación del período de El Salvador, Estados Unidos de América y Perú | 43 |
| XXVII. | Votos de Gracias | 44 |
| | Firma del Informe Final | 45 |

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Chile | Dr. Nacianceno Romero Dr. Marcos Charnes | Representante Suplente |
| Ecuador | Dr. César Vélez Morán | Representante |
| El Salvador | Dr. Juan Allwood Paredes | Representante |
| Estados Unidos de América | Dr. Leonard A. Scheele Dr. Frederick J. Brady Sr. Howard B. Calderwood Sr. Simon N. Wilson Sr. Elton D. Woolpert Sr. Wyman Stone | Representante Suplente Suplente Asesor Asesor Asesor |
| Francia | Dr. René Lavoine Barón Edmond de Beauverger Dr. J. F. Mauzé | Representante Suplente Asesor |
| Guatemala | Dr. Roberto Gándara Lacape | Representante |
| Haití | Dr. Lucien Pierre Noel Sr. Jacques Désinor | Representante Asesor |
| México | Dr. Felipe García Sánchez | Representante In- terino y Asesor |
| Nicaragua | Dr. Germán Castillo | Representante |
| Países Bajos | Dr. N. H. Swellengrebel Dr. E. van der Kuyp Dr. F. J. Rutten | Representante Suplente Suplente |
| Panamá | Dr. Alberto E. Calvo | Representante |
| Paraguay | Dr. Pedro Hugo Peña Dr. Amadeo Báez Allende | Representante Asesor |
| Perú | Dr. César Gordillo Zuleta | Representante |
| Reino Unido | Dr. J. W. P. Harkness Dr. L. W. Fitzmaurice Dr. Horace Gillette | Representante Asesor Asesor |

| | | |
|--|---|--|
| República Dominicana | Dr. Nelson Estruch Dr. Hipólito Sánchez Báez | Representante Suplente y Asesor |
| Uruguay | Contralmirante Rivera Travieso | Representante |
| Venezuela | Dr. Carlos Luis González | Representante |
| Canadá | Sr. K. C. Brown | Observador |
| OFICINA SANITARIA PANAMERICANA | | |
| | Dr. Fred L. Soper | Director, Miembro <u>ex officio</u> del Consejo |
| ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD | | |
| | Dr. Brock Chisholm | Director General |
| ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES | | |
| Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) | Sr. Robert Davée | Observador |
| Naciones Unidas | Srta. Maude Barret | Observadora |
| Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura | Dr. Guillermo Francovich Sr. Carlos Victor Penna | Observador Observador |
| Organización de los Estados Americanos | Dr. William Manger | Observador |
| Organización Internacional del Trabajo | Dr. José Enrique de Sandoval | Observador |

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

| | | |
|--|---|----------------------------|
| American College of Chest Physicians | Dr. Teodosio Valledor Dr. Antonio Navarrete | Observador Observador |
| Asociación Interna- cional de Pediatría | Dr. Félix Hurtado | Observador |
| Asociación Médica Mundial | Dr. José A. Bustamante | Observador |
| Confederación Médica Panamericana | Dr. Félix Hurtado Dr. Pedro Nogueira Rivero | Observador Observador |
| Consejo Internacional de Enfermeras | Srta. Zilda Almeida Carvalho Srta. Esther Alfonso Caste- llanos | Observadora Observadora |
| Liga de Sociedades de la Cruz Roja | Dr. Juan M. Vega Fuentes | Observador |
| Sociedad Internacio- nal para el Bienestar de los Físicamente Impedidos | Dr. José Tarafa | Observador |
| Unión Internacional contra el Cáncer | Dr. N. Puente-Duany | Observador |
| Unión Internacional contra la Tubercu- losis | Dr. Esmond R. Long | Observador |

MESA DIRECTIVA

De conformidad con el Artículo 3 del Reglamento Interno se efectuó la elección del Presidente y dos Vicepresidentes del Consejo, quedando la Mesa Directiva integrada como sigue:

| | | |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------|
| <u>Presidente:</u> | Dr. Carlos Luis González | Venezuela |
| <u>Vicepresidentes:</u> | Dr. Enrique Saladrigas y Zayas | Cuba |
| | Dr. César Vélez Morán | Ecuador |

COMISIONES PRINCIPALES

Las Mesas Directivas de las Comisiones principales quedaron constituidas de la manera siguiente:

COMISION I (Programa y Presupuesto)

| | | |
|------------------------|----------------------------|-------------|
| <u>Presidente:</u> | Dr. Juan Allwood Paredes | El Salvador |
| <u>Vicepresidente:</u> | Dr. Alberto E. Calvo | Panamá |
| <u>Relator:</u> | Dr. Roberto Gándara Lacape | Guatemala |

COMISION II (Administración, Finanzas y Asuntos Jurídicos)

| | | |
|------------------------|--|-------------------------|
| <u>Presidente:</u> | Sr. Howard B. Calderwood (Suplente) | Estados Unidos |
| <u>Vicepresidente:</u> | Dr. Lucien Pierre Noel | Haití |
| <u>Relator:</u> | Dr. Hipólito Sánchez Báez | República Dominicana |

COMISION GENERAL

Con la elección de los Representantes de Colombia y Perú la Comisión General quedó integrada como sigue:

| | |
|--|-----------|
| Dr. Carlos Luis González Presidente del Consejo | Venezuela |
|--|-----------|

COMISION GENERAL (Cont.)

| | |
|---|-----------------------------------|
| Dr. Francisco Barrera y Cañedo (Suplente) Vicepresidente del Consejo | Cuba |
| Dr. César Vélez Morán Vicepresidente del Consejo | Ecuador |
| Dr. Juan Allwood Paredes Presidente de la Comisión I | El Salvador |
| Sr. Howard B. Calderwood (Suplente) Presidente de la Comisión II | Estados Unidos |
| Dr. Miguel Serrano Camargo Representante | Colombia |
| Dr. César Gordillo Zuleta Representante | Perú |
| Dr. Fred L. Soper (<u>ex officio</u>) | Oficina Sanitaria Panamericana |
| Dr. Miguel E. Bustamante Secretario (<u>ex officio</u>) | Oficina Sanitaria Panamericana |

SECRETARIA

Secretario General:

Dr. Miguel E. Bustamante (ex officio)

Secretarios de Comisiones:

Dr. Oswaldo da Costa (Comisión I)

Sr. Benjamin Margolin (Comisión II)

Asesores del Director:

Dr. Emilio Budnik, Dr. Kenneth O. Courtney, Dr. Stanford F. Farnsworth, Sr. Harry A. Hinderer, Sr. Harry Mitchell, Sr. Clarence Moore, Dr. Guillermo Samamé y Dr. Oswaldo J. da Silva.

Oficial de Conferencias:

Sr. Guillermo A. Suro

Oficial Adjunto de Conferencias: Sr. Carlos E. Urrutia;
Oficial de Lenguas: Sr. Eugenio Xammar; Oficiales de Documentos:
Sr. Boris Ibáñez, Sr. Ulises Consuegra y Sr. Edward P. Davis;
Oficial de Finanzas: Sr. Mario Casabianca.

PROGRAMA DE TEMAS

De conformidad con el párrafo B del Artículo 10 y con el párrafo B del Artículo 12 de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, el Director sometió a la aprobación del Comité Ejecutivo el Proyecto de Programa de Temas de la VI Reunión del Consejo Directivo, programa que, debidamente aprobado y completado con la documentación necesaria para facilitar los debates, se presentó a la consideración del Consejo Directivo.

TEMAS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES

| <u>Número del Tema</u> | <u>Título</u> | <u>Signatura del Documento</u> |
|------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | Inauguración por el Presidente de la V Reunión del Consejo Directivo | |
| 2 | Nombramiento de la Comisión de Credenciales | |
| 3 | Elección del Presidente y dos Vicepresidentes | |
| 4 | Constitución de las comisiones principales: a) Comisión I (Programa y Presupuesto) b) Comisión II (Administración, Finanzas y Asuntos Legales) c) Comisión General | |
| 5 | Adopción del Programa de Temas | CD6/1 (Rev. 2) |
| 6 | Adopción del Programa de Sesiones | CD6/2 (Rev. 1) |
| 7 | Informe Anual del Presidente del Comité Ejecutivo | CD6/16 CD6/56 |
| 8 | Informe del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana | CD6/13 (Corr. 1) |

| <u>Número del Tema</u> | <u>Título</u> | <u>Signatura del Documento</u> |
|------------------------|--|--|
| 9 | Nombramiento de la Comisión de Redacción del Informe Anual del Consejo Directivo a los Gobiernos Participantes | CD6/17 |
| 10 | Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1953 | CD6/4 CE16/54 CE16/4 CD6/53 |
| 11 | Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 | CD6/5 CE17/4 |
| 12 | Plan de programas de salud pública a largo plazo | CD6/12 |
| 13 | Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo para el ejercicio económico de 1951 | CD6/10 CE16/8 |
| 14 | Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana | CD6/14 Anexo I |
| 15 | Informe preliminar sobre evaluación de las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana | CD6/18 |
| 16 | Informe del Comité Permanente del Comité Ejecutivo para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana | CD6/19 CE17/12 Anexo I CPRC/14 Anexo II CD6/60 CD6/62 Anexo I CD6/70 |
| 17 | Enmiendas al Reglamento Interno del Consejo Directivo (Informe del Comité Permanente del Comité Ejecutivo sobre enmiendas al Reglamento Interno del Consejo Directivo) | CD6/20 CD6/40 |

| <u>Número del Tema</u> | <u>Título</u> | <u>Signatura del Documento</u> |
|------------------------|--|---|
| 18 | Proyecto de Programa y Presupuesto de la Región de las Américas, Organización Mundial de la Salud, para 1954 | CD6/6 CE17/5 CE17/23 (Rev.1) |
| 19 | Elección de tres Países Miembros para llenar las vacantes en el Comité Ejecutivo por terminación del período de El Salvador, Estados Unidos de América y Perú | CD6/9 |
| 20 | Fechas de las 20a y 21a Reuniones del Comité Ejecutivo y VII Reunión del Consejo Directivo | CD6/11 |
| 21 | Estudio de los principios fundamentales de la sanidad panamericana | CD6/7 Anexo I Anexo II |
| 22 | Informes anuales de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud: Recomendación sobre forma y contenido para la uniformidad y comparación de los informes | CD6/21 CE17/11 Anexo I Anexo II CD6/41 |
| 23 | Prerrogativas e Inmunidades | CD6/8 |
| 24 | Situación del Fondo de Trabajo | CD6/15 CD6/38 CD6/57 |
| 25 | Publicación en español de un libro de texto sobre administración sanitaria | CD6/22 CD6/54 |
| 26 | Cursos de idiomas para el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana | CD6/23 CE17/15 |
| 27 | Protocolo anexo al Código Sanitario Panamericano | CD6/46 |
| 28 | Edificios e instalaciones de la Sede | CD6/24 CE17/10-A y B Anexos I y II Anexos B-I, II y III |
| 29 | Asociación Panamericana de Salud Pública | CD6/30 CD6/55 |

Por decisión del Consejo Directivo se añadieron al Programa los dos temas siguientes:

- | | |
|---|------------------|
| 30. Conservación de los cargos del personal internacional en los países de origen | CD6/35 CD6/59 |
| 31. Lucha Antivariólica en las Américas | CD6/66 |

El Consejo Directivo, confirmando las decisiones de la Comisión General, decidió que los Temas 9, 16, 17, 19, 20, 24, 27, 28, 30 y 31 fueran examinados en sesión plenaria. Los temas restantes fueron distribuidos entre las Comisiones I y II, correspondiendo a la primera los Temas 10, 11, 12, 15, 18, 21, 22, 25 y 29, y a la segunda los Temas 13, 14, 23 y 26.

SESIONES

El Consejo Directivo celebró seis sesiones plenarias; la Comisión I, seis sesiones; la Comisión II, tres sesiones; y la Comisión General, ocho sesiones.

RESOLUCIONES APROBADAS

Como resultado de sus deliberaciones, el Consejo Directivo aprobó las siguientes resoluciones:

RESOLUCION I

CD6.R1

ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL
CONSEJO DIRECTIVO

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el informe del Comité Permanente del Comité Ejecutivo sobre revisión del Reglamento Interno del Consejo Directivo (Documento CE17/13) hace observar que las enmiendas al citado Reglamento están necesariamente condicionadas por los cambios que puedan introducirse en la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana y que el Comité Permanente ha decidido aplazar la presentación de un proyecto definitivo de Reglamento Interno hasta que el Proyecto de Constitución haya sido finalmente adoptado por la Organización;

Que el Comité Permanente supracitado ha recomendado como medida temporal que la Resolución XV adoptada en la V Reunión del Consejo Directivo se ponga en práctica por medio de enmiendas apropiadas al actual Reglamento Interno; y

Que el Comité Ejecutivo ha hecho suyo el punto de vista del Comité Permanente a este respecto,

RESUELVE:

Adoptar con carácter inmediato y provisional, las enmiendas propuestas al Reglamento Interno del Consejo Directivo tal como figuran en la Resolución V adoptada por el Comité Ejecutivo en su 17a Reunión.

(Aprobada en la Primera Sesión
Plenaria celebrada el 15 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION II

CD6.R2

INFORME ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO A LOS
GOBIERNOS PARTICIPANTES

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Transmitir a los Gobiernos de los Estados Miembros, como Informe Anual del Consejo Directivo a los Gobiernos Participantes, el Informe Final de la VI Reunión del Consejo Directivo y el Informe del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

(Aprobada en la Primera Sesión
Plenaria celebrada el 15 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION III

CD6.R3

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL
COMITE EJECUTIVO

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Dar las gracias al Presidente de la 16a Reunión del Comité Ejecutivo, Dr. Nacianceno Romero (Chile), por el informe presentado sobre las actividades del Comité Ejecutivo (Documento CD6/16) y felicitar al Comité por la labor realizada.

(Aprobada en la Primera Sesión Plenaria celebrada el 15 de septiembre de 1952)

RESOLUCION IV

CD6.R4

SITUACION DEL FONDO DE TRABAJO

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Director ha presentado un Documento (CD6/15) sobre Situación del Fondo de Trabajo según el cual el saldo de este Fondo al 2 de enero de 1953, excederá probablemente en \$306,000.00 la cantidad necesaria para financiar los programas y operaciones de la Oficina Sanitaria Panamericana en 1953,

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de la suma de \$306,000.00 superávit estimado del Fondo de Trabajo al 31 de diciembre de 1952, a fines específicos en la forma siguiente:

- a) Para la reconstrucción y reacondicionamiento del edificio de la sede interina, utilizándola conforme lo disponga el Subcomité Permanente de Edificios, en consulta con el Director. \$ 135,180.00*
- b) Para la traducción y publicación de 2,000 ejemplares de una obra sobre administración sanitaria. \$ 10,900.00
- c) Para el programa de erradicación de la viruela. \$ 75,000.00

* Véase la Resolución V.

d) Para nuevas becas para 1953, \$ 84,920.00

2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en consulta con el Director estudie la posibilidad de que la Oficina pueda financiar las obras de reconstrucción y reacondicionamiento hasta el importe total de ellas en la suma de \$209,820.00 y autorizar este gasto si se estima conveniente.

(Aprobada en la Segunda Sesión
Plenaria celebrada el 18 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION V

CD6.R5

EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE:
ESTABLECIMIENTO DE UN SUBCOMITE PERMANENTE DE
EDIFICIOS Y OBRAS

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Vista la Resolución IX del Comité Ejecutivo en su 17a Reunión y la documentación que la acompaña relativa a la labor del Subcomité de Sede Interina (Documento CE17/10),

RESUELVE:

1. Dar las gracias al Subcomité de Sede Interina por la labor realizada.
2. Aprobar la acción llevada a cabo por el Subcomité de Sede Interina hasta la fecha.
3. Interpretar la palabra "interina" como un período de 10 años por lo menos.
4. Establecer un Subcomité Permanente de Edificios y Obras, compuesto de tres miembros según lo determine el Comité Ejecutivo, con el fin de asesorar al Director y a los cuerpos constituyentes de la Organización sobre las cuestiones relacionadas con los edificios e instalaciones de la Sede.
5. Instruir al Subcomité para que someta sus informes al Comité Ejecutivo a fin de que éste formule sus observaciones y las trasmita al Consejo Directivo.

(Aprobada en la Segunda Sesión
Plenaria celebrada el 18 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION VI

CD6.R6

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA
SANITARIA PANAMERICANA PARA 1953

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

1. Asignar para el ejercicio financiero de 1953 la cantidad de \$2,060,000 en la forma siguiente:

| <u>Fines de la Asignación</u> | | |
|-------------------------------|--|---------------|
| TITULO I | Organización Sanitaria Panamericana | \$144,657 |
| TITULO II | Oficina Sanitaria Panamericana -Sede | 914,438 |
| TITULO III | Oficina Sanitaria Panamericana - Programas de Campo y otros | 930,905 |
| TITULO IV | Oficina Sanitaria Panamericana - Otros Gastos | <u>70,000</u> |
| | Total, todos los títulos | \$2,060,000 |
| | Ingresos diversos a deducir | <u>60,000</u> |
| | TOTAL DE CUOTAS | \$2,000,000 |

2. Las cantidades que no excedan las asignaciones incluidas en el párrafo 1 estarán disponibles para efectuar el pago de obligaciones calculadas de conformidad con el Reglamento Financiero de la Oficina durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953 inclusive.

3. Las asignaciones que figuran en el párrafo 1 serán cubiertas con las cuotas de los Gobiernos Miembros, de conformidad con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano.

4. El Director está autorizado para transferir créditos entre los Títulos I, II y III del presupuesto, siempre que las transferencias de créditos que se efectúen entre dichos títulos no sean superiores al 10 por ciento del título del cual los créditos son transferidos. Las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto que excedan del 10 por ciento, pueden efectuarse con la aprobación previa del Comité Ejecutivo, por correspondencia en caso necesario. Todas las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto, serán notificadas al Consejo Directivo.

5. Los ingresos que puedan acumularse a las sumas para amortización del préstamo para la compra de edificios, en 1953, serán administrados de acuerdo con el Reglamento Financiero, Artículo VI, Sección 6.1.

(Aprobada en la Tercera Sesión
Plenaria celebrada el 19 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION VII

CD6.R7

TRADUCCION Y PUBLICACION DE UN LIBRO DE TEXTO EN
ESPAÑOL SOBRE ADMINISTRACION SANITARIA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Director presentó al Comité Ejecutivo Informes y Presupuestos relativos a la traducción y publicación de un libro de texto en español sobre Administración Sanitaria en cumplimiento de la Resolución XVI del Comité Ejecutivo en su 16a Reunión; y

Que el Comité Ejecutivo adoptó en su 17a Reunión una Resolución (X) recomendando al Consejo Directivo que apruebe la traducción al español y la publicación por la Oficina Sanitaria Panamericana del libro de texto "Principles of Public Health Administration" (Principios de Administración Sanitaria), por John J. Hanlon,

RESUELVE:

Aprobar la traducción al español y la publicación por la Oficina Sanitaria Panamericana del libro de texto "Principles of Public Health Administration" (Principios de Administración Sanitaria), por John J. Hanlon.

(Aprobada en la Tercera Sesión
Plenaria celebrada el 19 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION VIII

CD6.R8

ASOCIACION PANAMERICANA DE SALUD PUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Tomar nota del Documento CD6/30 "Asociación Panamericana de Salud Pública" presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

(Aprobada en la Tercera Sesión
Plenaria celebrada el 19 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION IX

CD6.R9

CONSERVACION DE LOS CARGOS DEL PERSONAL INTERNACIONAL
EN LOS PAISES DE ORIGEN

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que es propósito fundamental de la Organización Sanitaria Panamericana la promoción y coordinación de los esfuerzos de los países del Hemisferio Occidental para combatir las enfermedades, prolongar la vida y estimular el mejoramiento físico y mental de sus habitantes;

Que la Organización Mundial de la Salud establece en el artículo 1 de la Constitución que su objetivo es obtener para todos los individuos el nivel de salud más alto posible;

Que para dar forma a estos propósitos deben concertarse opiniones derivadas de la experiencia y conocimiento de técnicos seleccionados por su eficiencia e integridad, técnicos que trabajan en un secretariado ejecutivo de acción permanente, cual es la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud;

Que debe prestarse debida consideración al carácter internacional del personal y a su distribución geográfica, asegurando así la participación de todos los países en la consecución de los propósitos que persiguen dichas Organizaciones;

Que las actividades del personal internacional, de acuerdo con los principios que informan la gestión de las Organizaciones, redundan en beneficio de todos los países del Hemisferio;

Que el propósito último en lo que respecta a este personal, es crear una carrera internacional de trabajadores de salud pública; y

Que representa una garantía para el mejor desarrollo de sus funciones que los técnicos conserven sus cargos en los países de origen y que continúen bajo los regímenes de protección legales correspondientes a los servidores del Estado,

RESUELVE:

Encomendar al Director que solicite opiniones de los Gobiernos Miembros sobre la cuestión de la conservación de los cargos en el país de origen del personal internacional que trabaje en la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

(Aprobada en la Tercera Sesión
Plenaria celebrada el 19 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION X

CD6.R10

REVISION DE LA CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION
SANITARIA PANAMERICANA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Vista la Resolución XV de la 14^a Reunión del Comité Ejecutivo y el informe y proyecto de revisión constitucional del Comité Permanente encargado de la revisión constitucional;

Habiéndose enterado del informe de la Comisión de Organismos Interamericanos del Consejo de la Organización de los Estados Americanos sobre el proyecto de revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, documento no conocido aún por los Gobiernos Miembros; y

Estimando que es prudente posponer esta revisión hasta que se conozcan mejor las opiniones de los Gobiernos y de los organismos interesados,

RESUELVE:

1. Aplazar la revisión de la Constitución hasta tanto se conozca la mayoría de las opiniones de los Gobiernos y organismos interesados.

2. Referir a los Gobiernos la documentación existente, opiniones de otros Gobiernos, el informe del Consejo de la Organización de los Estados Americanos y la opinión de la Organización Mundial de la Salud sobre el proyecto de revisión de la Constitución.

3. Enviar al Comité Permanente para la revisión de la Constitución designado por el Comité Ejecutivo en su 15ª Reunión, y compuesto por representantes de Chile, Estados Unidos y República Dominicana, la nueva documentación recibida para que elabore un nuevo anteproyecto o ratifique el presentado.

(Aprobada en la Tercera Sesión
Plenaria celebrada el 19 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XI

CD6.R11

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR
EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1951

Habiendo tomado nota de que el Comité Ejecutivo en su 16a Reunión aprobó (Resolución XI) el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo para el ejercicio económico de 1951, y después de examinar ambos informes.

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Aprobar el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo para el ejercicio económico de 1951.

(Aprobada en la Cuarta
Sesión Plenaria celebrada el 22 de septiembre de 1952)

RESOLUCION XII

CD6.R12

PRERROGATIVAS E INMUNIDADES

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el Informe del Director sobre los Acuerdos de la Oficina Sanitaria Panamericana con los Gobiernos Miembros relativos a prerrogativas e inmunidades otorgadas a la Oficina (Documento CD6/8),

RESUELVE:

Tomar nota del mencionado informe del Director y aprobarlo.

(Aprobada en la Cuarta
Sesión Plenaria celebrada el 22 de septiembre de 1952)

RESOLUCION XIII

CD6.R13

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

1. Tomar nota del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana tal como ha sido enmendado por el Director y confirmado con ciertas modificaciones por el Comité Ejecutivo en la Resolución XII de su 16a Reunión y en la Resolución VI de su 17a Reunion.

2. Encomendar al Director que elabore un Proyecto de Reglamento de Escalafón del Personal para presentarlo a la próxima Reunión del Comité Ejecutivo.

(Aprobada en la Cuarta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XIV

CD6.R14

RESUMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA PARA 1954

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que le ha sido presentado el Documento CD6/5 sobre Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954; y

Que en el curso del debate a que dió lugar este documento la mayoría de los Representantes opinó que no podía aprobar en esta Reunion el presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954,

RESUELVE:

Encomendar al Director que comunique el Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 a los Gobiernos pidiendo a éstos se sirvan dar a conocer sus observaciones al mismo antes de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo que se celebrará en 1953.

(Aprobada en la Cuarta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XV

CD6.R15

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA REGION DE
LAS AMERICAS, ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, PARA 1954

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que le ha sido presentado el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Región de las Américas, Organización Mundial de la Salud, para 1954, preparado por el Director,

RESUELVE:

Transmitir este Proyecto de Programa y Presupuesto de la Región de las Américas para 1954 (Documento CD6/6) al Director General de la Organización Mundial de la Salud para que lo tome en cuenta en la preparación del Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud y al objeto de que el Consejo Ejecutivo pueda formular sus observaciones y la Sexta Asamblea Mundial de la Salud estatuir al respecto.

(Aprobada en la Cuarta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XVI

CD6.R16

DIETAS Y VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS
DE ASISTENCIA TECNICA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el pago de dietas y viáticos a los funcionarios de Asistencia Técnica bajo las normas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para la prestación de sus servicios, ha creado dificultades de orden financiero y constitucional; y

Que dichas condiciones relacionadas con los técnicos extranjeros no solamente representan un gasto, sino que también entorpecen el procedimiento de contratación de técnicos necesarios para programas vitales,

RESUELVE:

1. Expresar el interés de los organismos sanitarios americanos por que se propugne ante las Naciones Unidas la supresión del pago de dietas y viáticos, por los países interesados, a los funcionarios enviados en misión de Asistencia Técnica.

2. Pedir al Director de la Oficina que someta esta resolución a la atención particular de los Ministerios de Salud Pública y de Relaciones Exteriores de los Países Miembros.

(Aprobada en la Cuarta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XVII

CD6.R17

PROGRAMA DE ECONOMIAS Y DE DESCENTRALIZACION DE LA
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Consejo Directivo y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana han expresado deseos de que se realice un programa de economías y de descentralización en la Oficina Sanitaria Panamericana; y

Que es conveniente que estos deseos se realicen con rapidez sin afectar a las actividades fundamentales de la Oficina,

RESUELVE:

1. Establecer una Comisión de tres miembros del Consejo Directivo encargada de estudiar las medidas que sería conveniente tomar para realizar economías y descentralizar las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana y de informar periódicamente al respecto al Comité Ejecutivo y al Consejo Directivo en sus reuniones en 1953 y, de ser necesario, en sus reuniones posteriores. Dicha Comisión estará constituida por Representantes de Chile, Estados Unidos de América y México.

2. Autorizar al Director para financiar los gastos de la mencionada Comisión.

3. Autorizar a la Comisión para que utilice, si fuere necesario, los servicios de asesores expertos, y que tome en cuenta las sugerencias expuestas.

4. Autorizar al Comité Ejecutivo para que las economías realizadas sean aplicadas a proyectos adicionales de programas de campo.

(Aprobada en la Cuarta
Sesión Plenaria celebrada
el 22 de septiembre de 1952)

RESOLUCION XVIII

CD6.R18

PLAN DE PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA
A LARGO PLAZO

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana han dado cumplimiento al párrafo 4 de la Resolución VI adoptada por el Consejo Directivo en su V Reunión sobre Programa y Política Presupuestal de la Organización Sanitaria Panamericana;

Que el Comité Ejecutivo en su 16a Reunión adoptó una Resolución (V) aprobando el desarrollo de un programa a largo plazo; y

Que el Comité Ejecutivo ha sometido a la aprobación del Consejo Directivo ciertos principios orientadores de una planificación continua, solicitando al propio tiempo que se encomiende al Director la preparación de los futuros presupuestos en armonía con este programa.

RESUELVE:

1. Aplazar su decisión en este importante asunto para permitir un mayor intercambio de información y de opiniones entre los Estados Miembros entre sí y entre éstos y la Oficina Sanitaria Panamericana.

2. Pedir al Director proseguir los estudios sobre este tema y someter la documentación que reúna a la consideración del Comité Ejecutivo y a la decisión final del Consejo Directivo en su VII Reunión.

(Aprobada en la Quinta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XIX

CD6.R19

REMUNERACION DE LOS EMPLEADOS INTERNACIONALES
DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado en cuenta la Resolución II del Comité Ejecutivo en su 17a Reunión;

Que se halla convencido de la necesidad de propulsar medidas administrativas que beneficien por igual a los empleados internacionales de la Oficina Sanitaria Panamericana que trabajan en la Sede o fuera de ella;

Que se ha reconocido que existen ventajas evidentes en uniformar los reglamentos de personal y escala de salarios de la Oficina Sanitaria Panamericana y los de la Organización Mundial de la Salud; y

Que la adopción de normas administrativas idénticas a las que haya adoptado o adopte la Organización Mundial de la Salud podría, en ciertos casos, dificultar la implantación de disposiciones equitativas y justas para todo el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana dondequiera que preste sus servicios,

RESUELVE:

1. Solicitar del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que estudie los principios que rigen las remuneraciones del personal y comunique al Comité Ejecutivo sus recomendaciones sobre el asunto.

2. Solicitar del Director y del Comité Ejecutivo que informen al Consejo Directivo en su VII Reunión sobre los resultados de ese estudio.

(Aprobada en la Quinta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XX

CD6.R20

ESTUDIO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA
SANIDAD PANAMERICANA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que en el curso del debate sobre el Documento CD6/7
(Estudio de los Principios Fundamentales de la Sanidad Pan-
americana) varios Representantes se pronunciaron en el sen-
tido de que no procedía continuar la discusión,

RESUELVE:

Suspender los estudios iniciados sobre los Principios
Fundamentales de la Sanidad Panamericana.

(Aprobada en la Quinta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XXI CD6.R21

INFORMES ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS:
RECOMENDACION SOBRE FORMA Y CONTENIDO
PARA LA UNIFORMIDAD Y COMPARACION
DE LOS INFORMES

EL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE:

1. Tomar nota de las resoluciones de la Novena Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud y de la Quinta Asamblea Mundial de la Salud relativas a los Informes Anuales de los Estados Miembros según los Artículos 61 y 62 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

2. Considerar que los Informes Anuales de los Estados Miembros llenarán las obligaciones impuestas tanto por los Artículos 61 y 62 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud como por la Resolución VII de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana.

3. Encarecer a los Estados Miembros que soliciten y utilicen los servicios consultivos de la Oficina Sanitaria Panamericana al estudiar la forma y contenido de sus informes anuales.

4. Invitar al Director a hacer uso de las informaciones contenidas en estos informes al contestar peticiones de datos de los Estados Miembros.

5. Encomendar al Comité Ejecutivo que siga estudiando la presentación de los informes anuales de los Estados Miembros con el objeto de mejorar sus utilidad para la Organización y para los mismos Estados Miembros.

(Aprobada en la Quinta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XXII

CD6.R22

INFORME PRELIMINAR SOBRE EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES
DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que ha sido designada una Comisión del Consejo Directivo encargada de estudiar e informar sobre las medidas convenientes para realizar economías y descentralizar las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

Aplazar hasta la VII Reunión del Consejo Directivo el examen del Tema 15 del Programa de la VI Reunión (Informe Preliminar sobre Evaluación de las Actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana, Documento CD6/18).

(Aprobada en la Quinta
Sesión Plenaria celebrada el 22 de septiembre de 1952)

RESOLUCION XXIII

CD6.R23

LUCHA ANTIVARIOLICA EN LAS AMERICAS

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que se ha aprobado una suma de \$75,000 del Fondo de Trabajo para ser utilizada en la iniciación de un Programa Adicional de Lucha Antivariolítica en las Américas en 1953; y

Que para alcanzar el éxito de este Programa Adicional es necesario que se asegure su continuidad en los años posteriores a 1953,

RESUELVE:

Autorizar al Comité Ejecutivo para que el Programa Adicional de Lucha Antivariolítica sea integrado en los Programas Interpaíses del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 asignándosele una suma tal que asegure su adecuada continuidad.

(Aprobada en la Quinta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XXIV

CD6.R24

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Aprobar el Informe Anual del Director a los Gobiernos Miembros de la Organización Sanitaria Panamericana, correspondiente al año 1951 (Documento CD6/13).

(Aprobada en la Quinta Sesión Plenaria celebrada el 22 de septiembre de 1952)

RESOLUCION XXV

CD6.R25

FECHAS DE LAS 20a Y 21a REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO
Y VII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que las próximas reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana se han de celebrar en Washington, D.C. en 1953,

RESUELVE:

Autorizar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para convocar la 20a Reunión del Comité Ejecutivo, la VII Reunión del Consejo Directivo y la 21a Reunión del Comité Ejecutivo, aproximadamente en las siguientes fechas:

20a Reunión del Comité Ejecutivo: 8-11 septiembre 1953

VII Reunión del Consejo Directivo: 14-25 septiembre 1953

21a Reunión del Comité Ejecutivo: 25 septiembre 1953

(Aprobada en la Quinta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XXVI

CD6.R26

ELECCION DE TRES PAISES MIEMBROS PARA LLENAR LAS VACANTES
EN EL COMITE EJECUTIVO POR TERMINACION DEL PERIODO
DE EL SALVADOR, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y PERU

EL CONSEJO DIRECTIVO eligió a Brasil, Haití y Panamá para llenar las vacantes en el Comité Ejecutivo por terminación del período para el cual fueron elegidos El Salvador, Estados Unidos de América y Perú.

(Aprobada en la Cuarta Sesión
Plenaria celebrada el 22 de
septiembre de 1952)

RESOLUCION XXVII

CD6.R27

VOTOS DE GRACIAS

EL CONSEJO DIRECTIVO de la Organización Sanitaria Panamericana hace presente su gratitud:

- al Excelentísimo Señor Mayor General Fulgencio Batista y Zaldívar, Presidente de la República de Cuba;
- al Excelentísimo Señor Ministro de Estado;
- al Ministro de Salubridad y Asistencia Social;
- al Delegado del Gobierno en el Capitolio Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO deja igualmente testimonio de su agradecimiento:

- a los miembros de la Representación de la República de Cuba;
- a los funcionarios del Ministerio de Estado y del Ministerio de Salubridad de Cuba, así como a todo el personal del Capitolio Nacional que han contribuido a facilitar los trabajos del Consejo y de su Secretaría;
- a la Prensa, Radio y Televisión cubanas;
- al Señor Director, Secretario General, personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y a todos aquellos que han colaborado con eficiencia y responsabilidad a las labores de la VI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana.

EN FE DE LO CUAL, los Miembros del Consejo y el Secretario firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, siendo cada texto igualmente auténtico.

HECHO en La Habana, Cuba, el día 24 de septiembre de 1952. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana, y enviará copias de éstos a los Gobiernos Miembros.

BRASIL

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

CHILE

ECUADOR

EL SALVADOR

ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA

CD6/89 (Esp.)
Página 47

URUGUAY

VENEZUELA

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
OFICINA REGIONAL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Director
Miembro ex officio del
Consejo Directivo

Secretario General
Secretario ex officio del
Consejo Directivo